



**JUZGADO PROMISCUO DEL CIRCUITO
SANTA BÁRBARA, ANTIOQUIA**

Santa Bárbara, miércoles veintiuno (21) de abril de dos mil veintiuno (2021)

PROCESO:	EJECUTIVO CONEXO
DEMANDANTE:	Porvenir S.A.
DEMANDADO:	Cooperativa de Trabajo Asociado de La Pintada
RADICADO:	05679-31-89-001-2018-00147-00
ASUNTO:	TRASLADO LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO

De conformidad con lo establecido en el artículo 446 N° 2 del Código General del Proceso, en armonía con el artículo 110 ibídem, se corre traslado por el término de tres (3) días de la liquidación de crédito allegada por el apoderado de la parte demandante. (Fls. 65 y rvso).

FIJADO EL DÍA 22 DE ABRIL DE 2021 A LAS 8: 00 AM



**LIZETH ELIANA GÓMEZ OSPINA
SECRETARIA**

DESEFIJADO EL DÍA 22 DE ABRIL DE 2021 A LAS 5:00 PM



**LIZETH ELIANA GÓMEZ OSPINA
SECRETARIA**